

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA s/Otro y/o quien resulte responsable (DNI S/D) s/Apremio Expte N° 813/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 24 de Junio de 2.016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 1577,99, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Rivadavia entre Pastor Barrios y Obrero, de esta ciudad Identificado como Lote N° 309 Manzana X-MC 198-1326-Superficie Total 525,00 mts. 2 (fs. 23) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 025306- Folio N° 1539 Tomo N° 0199 P Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, señalado en el plano que cita el título de propiedad de los vendedores con el número trescientos nueve de la manzana letra X, de las que forman el Pueblo Reynaldo Cullen, en la Estación Laguna Paiva, Distrito Ascochingas, Departamento La Capital de esta provincia, cuyo lote de terreno esta ubicado sobre la calle Mariano Moreno, según título, hoy denominado calle Rivadavia entre las de El Obrero y Pastor Barrios y se compone de quince metros de frente al Este, por treinta y cinco metros de fondo hacia el Oeste, que hacen una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Este con la calle Mariano Moreno, hoy Rivadavia, al norte con el lote número trescientos ocho, al Oeste con los lotes números trescientos doce y trescientos veintiuno al Sud con los lotes números trescientos diez y trescientos once. Registra embargos: 1) 029199 Municipalidad de Laguna Paiva c/Martón, Alfredo y/o quienes resulten responsables s/Apremio Expte. N° 812/2014 \$ 51.399,40 Fecha 01/04/2015 2) 029200 de autos \$ 85.067,10. Fecha 01/04/2015 A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00136218/0000-1 y adeuda los siguientes períodos: T/2003 T/2004 T/2005 T/2006-T/2007 T/2008 T/2009 T/2010 T/2011 1-2-3-4-5/2012, 1-2-3-4-5-6/2013 - 1-2-3-4-5-6/2014 1-2-3-4-5-6/2015 1/2016 Total de deuda: \$ 23.909,04, a la fecha 15/04/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos, 01/1990 al 03/2016, la suma de \$ 67.408,61 Obras de Cloacas, la suma de \$ 9.185,58, Obra de Pavimentos, la suma de \$ 39.626,33. Obra de iluminación, la suma de \$ 1.677,80. Demolición de vivienda la suma de \$ 10.500,00, a la fecha 06/04/2016. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. se adeuda en concepto de servicio de agua potable y convenio, la suma de \$ 2130,00, a la fecha 26/05/2015. (fs. 58) informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha 30/03/2016, dice ... Me constituí en calle Rivadavia entre calle Pastor Barrios y Obrero de esta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Rivadavia, vereda Oeste... se trata de un terreno baldío de 15 mtrs. de frente y contrafrente, por 35 mtrs de fondo, se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, donde no se observa la existencia de mejoras, solo se observa que al fondo hay un árbol de gran tamaño de la especie tipo fresno, y también se observa la existencia de una carrocería de automóvil abandonada de la marca Dogge, al Norte limita con el lote N° 308, al Sud con los lotes 310 y 311, al Oeste limita con los lotes 312 y 321 y al Este con calle Rivadavia. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad donde se observa que la existencia de red eléctrica o de alumbrado público y tendido de red de agua potable, la calle Rivadavia es de concreto. El lote se sitúa a 6 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 7 cuadras del Hospital SAMCO a 5 cuadras de la escuela de enseñanza media N° 9100 Instituto Alcides Carlos Frencia y a 5 cuadras de la Escuela de Educación Primaria 1135 Alcides

Carlos Frencia. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA, de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando nº de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese ... Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, 13/06/2016. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 294445 Jun. 22 Jun. 24
